

Radicado	Clase de proceso	Demandante, accionante, solicitante	Demandado, accionante, solicitante	Actuación	Fecha auto
1	00015-2021	HIPOTECARIO	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	VITOR MANUEL BEDOYA VELÁSQUEZ	Libra mandamiento de pago. Decreta medidas
2	00017-2021	EJECUTIVO	BANCO DE OCCIDENTE S.A.	JOHAN STEVEN HENAO ÁLVAREZ	Libra mandamiento de pago. Decreta medidas
3	00018-2021	EJECUTIVO	PROPLAS S.A.	JAMES GARZÓN LOPEZ	Libra mandamiento de pago. Decreta medidas
4	00019-2021	EJECUTIVO	SISTECREDITO SAS	OMAR ALBERTO CASTRO	Libra mandamiento de pago. Decreta medidas
5	00023-2021	EJECUTIVO	BANCOLOMBIA S.A.	EDGAR DE JESUS GARCÍA GARCÍA	Libra mandamiento de pago. Decreta medidas
6	00024-2021	VERBAL RESTITUCION DE INMUEBLE	BANCO VILBAO BIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A.	LUIS NORBERTO JIMENEZ CASTRO	Admite demanda
7	00025-2021	EJECUTIVO	COOPERATIVA DE AHORRO Y CREDITO COOPERUNAL	DANIEL JARAMILLO TOBÓN	Inadmitir demanda. Exige requisitos
8	00027-2021	VERBAL RESTITUCION DE INMUEBLE	MAXIBIENES SAS	DANNY JANETH GARCIA	Admite demanda
9	00028-2021	HIPOTECARIO	ABELARDO ZULUAGA MARTINEZ	FERNANDO BEDOYA GÓMEZ y VICTORIA CASTRO MORENO	Libra mandamiento de pago. Decreta medidas

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 295 del Código General del Proceso, para notificar a las partes de las presentes decisiones, se fijó el presente estado por el término legal de un (1) día, a la hora de las 8:00 a.m. y se desfija el mismo a las 5:00 p.m.



JUZGADO PRIMERO PROMISCO MUNICIPAL DE LA ESTRELLA -ANTIOQUIA
SECRETARIO
JOHN JAIRO OSSA LOPEZ - Secretario

